

Leines Martínez: El Alcalde Henry Hernández mantiene un acoso laboral hacia los trabajadores

Como una violación reiterada a la Ley del Trabajo por parte del ciudadano Alcalde del municipio Miranda del estado Falcón Henry Hernández, es catalogada la acción cuando el mandatario obliga a los trabajadores a aceptar el cambio de banco para hacer efectiva la cancelación de salarios y otros beneficios de ley, así lo refirió Leines Martínez quien se desempeña como secretaria general del Sindicato Único de la Alcaldía del Municipio Miranda del estado Falcón.

«Estamos en presencia de un acoso laboral por parte de Alcalde, dijo Martínez, cuando está obligando a los trabajadores a aceptar el cambio de banco de una manera inconsulta, y no consensuada como lo establece la ley del trabajo, en el artículo 193. Dado que el banco donde nos quiere llevar el alcalde, nos está descontando 70 bolívares por emitir una tarjeta de débito y bien sabido es que nuestro salario no llega a 200 bolívares», enfatizó.

De igual manera expresó que le piden al ciudadano Contralor Municipal y al Contralor General de la República que dé la cara y diga «hacia donde van los recursos que se depositan porque hasta ahora hay trabajadores jubilados desde el año 2018 y aún no reciben el pago de sus prestaciones sociales, y toda mora genera intereses que tampoco percibe el trabajador»

En este sentido también destacó que hacen un llamado a la inspectora del trabajo para que dé respuesta al recurso introducido ante ese despacho.

Magalys Hassán
CNP 14356